

**EXTRACTO DE ACTA**  
COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA. - COHAN  
Personería Jurídica Resolución 2380 del 28 de octubre de 1983.

**XLIV ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ORDINARIA**

**ACTA N°47**

**FECHA:** 25 de abril de 2025

**LUGAR:** En modalidad Presencial en el Auditorio del Centro Comercial Punto Clave, Medellín

**HORA:** De 09:00 de la mañana hasta la 03:15 de la tarde

**CONVOCATORIA.**

Desde la Cooperativa de Hospitales de Antioquia – COHAN, la convocatoria a la XLIV Asamblea General Ordinaria de Asociados fue aprobada el 28 de marzo de 2025, por el Consejo de Administración de COHAN, según consta en el Acta No.374 en la cual, se definió como fecha para la realización de la Asamblea General de Asociados el viernes 25 de abril de 2025, a las 09:00 horas, en modalidad presencial (Asociados Hábiles) en el Auditorio del Centro Comercial de Punto Clave de la Ciudad de Medellín.

La convocatoria fue firmada por el Doctor Hector Duque Aristizabal, Presidente del Consejo de Administración de COHAN y remitida a los asociados el día 02 de abril de 2025, vía correo electrónico, publicado en la Página Web de COHAN, enviado por medio físico a cada una de las instituciones y a sus números de Whatsapp, de lo cual se cuenta con el respectivo soporte de envío.



SEGUNDO CORTE DE ASOCIADOS HABLES PARA ASAMBLEA ABRIL 2025  
REPORTE DE ANALISIS DE CARTERA  
FECHA CORTE: ABRIL 09 DE 2025

NIT	MUNICIPIO	CLIENTE	ESTADO
890982101	AMALFI	E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN	HABIL
890982183	ANGOSTURA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	HABIL
890981851	ARGELIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN	HABIL
800174995	BELLO	E.S.E. BELLOSALUD	HABIL
890981494	BETANIA	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	HABIL
890982116	BETULIA	E.S.E. HOSPITAL GERMAN VELEZ GUTIERREZ	HABIL
800044320	BRICENO	E.S.E HOSPITAL EL SAGRADO CORAZON	HABIL
890983843	BURITICA	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	HABIL
800037244	CAICEDO	E.S.E. HOSPITAL GUILLERMO GAVIRIA CORREA	HABIL
890985457	CAMPAMENTO	E.S.E. HOSPITAL LA SAGRADA FAMILIA	HABIL
890980784	CAÑASGORDAS	E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS	HABIL
890906344	CAROLINA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	HABIL
890980444	CISNEROS	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	HABIL
890981108	COCORNA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	HABIL
890980512	CONCEPCION	E.S.E. HOSPITAL JOSE MARIA CORDOBA	HABIL
890980949	COPACABANA	E.S.E. HOSPITAL SANTA MARGARITA	HABIL



NIT	MUNICIPIO	CLIENTE	ESTADO
890984670	DABEIBA	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	HABIL
890905097	DON MATIAS	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO	HABIL
890907279	EL CARMEN DE VIBORAL	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	HABIL
890980486	EL PEÑOL	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	HABIL
890982124	EL RETIRO	FUNDACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	HABIL
890980326	EL SANTUARIO	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	HABIL
890984779	ENTRERRIOS	E.S.E. HOSPITAL PRESBITERO EMIGDIO PALACIO	HABIL
890980181	FREDONIA	E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCIA	HABIL
890906991	FRONTINO	E.S.E. HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE	HABIL
890980727	GIRARDOTA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	HABIL
890981182	GRANADA	E.S.E. HOSPITAL PADRE CLEMENTE GIRALDO	HABIL
890981817	GUATAPE	E.S.E. HOSPITAL LA INMACULADA	HABIL
811017810	ITAGUI	E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL	HABIL
890980732	JARDIN	E.S.E. HOSPITAL GABRIEL PELÁEZ MONTOYA	HABIL
890905154	LA CEJA	CLINICA SAN JUAN DE DIOS	HABIL
890980758	LA CEJA	E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA	HABIL
811013792	LA PINTADA	E.S.E HOSPITAL ANTONIO ROLDAN	HABIL
890982139	LIBORINA	E.S.E. HOSPITAL SAN LORENZO	HABIL
890980752	MARINILLA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	HABIL



NIT	MUNICIPIO	CLIENTE	ESTADO
800202398	OLAYA	E.S.E. HOSPITAL SAN MIGUEL	HABIL
900282439	PAMPLONA	FUNDACION AMIGA DEL PACIENTE	HABIL
890983675	PEQUE	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO	HABIL
890985092	REMEDIOS	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	HABIL
890982140	SABANALARGA	E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO	HABIL
890981424	SALGAR	E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ	HABIL
890982113	SAN ANDRES DE CUERQUIA	E.S.E. HOSPITAL GUSTAVO GONZÁLEZ OCHOA	HABIL
800133887	SAN FRANCISCO	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	HABIL
890981848	SAN JERONIMO	E.S.E. HOSPITAL SAN LUIS BELTRÁN	HABIL
890984427	SAN JOSE DE LA MONTANA	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	HABIL
890982091	SAN LUIS	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	HABIL
800014405	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL	HABIL
891982128	SAN RAFAEL	E.S.E. HOSPITAL PRESBITERO ALONSO MARIA GIRALDO	HABIL
890906211	SAN ROQUE	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE	HABIL
890983738	SAN VICENTE	HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE	HABIL
890905198	SANTA BARBARA	E.S.E. HOSPITAL SANTA MARÍA	HABIL
890906560	SANTO DOMINGO	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	HABIL
800080586	SEGOVIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	HABIL



NIT	MUNICIPIO	CLIENTE	ESTADO
890980003	SONSON	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	HABIL
890980971	URRAO	E.S.E HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ	HABIL
891982129	VALDIVIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	HABIL
890981726	YARUMAL	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	HABIL



**SEGUNDO CORTE DE ASOCIADOS INHABILES PARA ASAMBLEA ABRIL 2025**  
**REPORTE DE ANALISIS DE CARTERA**  
**FECHA CORTE: ABRIL 09 DE 2025**

NIT	MUNICIPIO	CLIENTE	ESTADO
890980643	ABEJORRAL	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	INHABIL
800029509	ALEJANDRIA	E.S.E. HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELAEZ	INHABIL
890906346	AMAGA	E.S.E. HOSPITAL SAN FERNANDO	INHABIL
890980814	ANDES	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	INHABIL
890980959	ANGELOPOLIS	E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA	INHABIL
890982138	ANORI	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	INHABIL
890397282	ANZA	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	INHABIL
890905991	APARTADO	HOSPITAL REGIONAL ANTONIO ROLDÁN	INHABIL
890982134	ARBOLETES	E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA	INHABIL
890982153	ARMENIA	E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES	INHABIL
890905193	BARBOSA	HOSPITAL SAN VICENTE	INHABIL
890985703	BELLO	E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	INHABIL
890905166	BELLO	E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	INHABIL
890982065	BELMIRA	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	INHABIL
890982430	CACERES	E.S.E. HOSPITAL ISABEL LA CATÓLICA	INHABIL
890907215	CALDAS	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	INHABIL



NIT	MUNICIPIO	CLIENTE	ESTADO
890981266	CARACOLI	E.S.E. HOSPITAL SAN PÍO X	INHABIL
890981163	CARAMANTA	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	INHABIL
800227877	CAREPA	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMENEZ MARTINEZ	INHABIL
891680065	CARMEN DE ATRATO	E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE	INHABIL
890980757	CAUCASIA	E.S.E. HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHÍTA	INHABIL
890980997	CHIGORODO	E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	INHABIL
890907241	CIUDAD BOLIVAR	E.S.E. HOSPITAL LA MERCED	INHABIL
890907297	CONCORDIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	INHABIL
890982370	EBEJICO	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	INHABIL
800138311	EL BAGRE	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	INHABIL
890906347	ENVIGADO	E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	INHABIL
800193392	GIRALDO	E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO	INHABIL
890902151	GOMEZ PLATA	E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL	INHABIL
890981690	GUADALUPE	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	INHABIL
890981719	GUARNE	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	INHABIL
890981074	HELICONIA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	INHABIL
800068653	HISPANIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DEL SUR	INHABIL
890980066	ITAGUI	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	INHABIL



NIT	MUNICIPIO	CLIENTE	ESTADO
890980840	ITUANGO	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	INHABIL
890980765	JERICO	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	INHABIL
800138968	LA ESTRELLA	E.S.E. HOSPITAL LA ESTRELLA	INHABIL
890980866	LA UNION	E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE	INHABIL
890906966	MACEO	E.S.E. HOSPITAL MARCO A. CARDONA	INHABIL
890985405	MEDELLIN	E.S.E CARISMA	INHABIL
800058016	MEDELLIN	E.S.E METROSALUD	INHABIL
890900286	MEDELLIN	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	INHABIL
890904646	MEDELLIN	E.S.E. HOSPITAL GENERAL LUZ CASTRO DE GUTIERREZ	INHABIL
890905177	MEDELLIN	E.S.E. HOSPITAL LA MARIA	INHABIL
811016192	MEDELLIN	HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA	INHABIL
890900518	MEDELLIN	FUNDACION SAN VICENTE DE PAUL	INHABIL
900625317	MEDELLIN	CORPORACION HOSPITAL INFANTIL	INHABIL
890981096	MONTEBELLO	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	INHABIL
800165050	MURINDO	E.S.E. HOSPITAL SAN BARTOLOME	INHABIL
890981268	MUTATA	E.S.E. HOSPITAL LA ANUNCIACION	INHABIL
890981652	NARIÑO	E.S.E. HOSPITAL SAN JOAQUIN	INHABIL
800138011	NECHI	E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA	INHABIL
890985603	NECOCLI	E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	INHABIL



NIT	MUNICIPIO	CLIENTE	ESTADO
890981532	PUEBLORRICO	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE	INHABIL
890985810	PUERTO NARE	E.S.E. HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES	INHABIL
890907254	RIONEGRO	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	INHABIL
800123106	SABANETA	E.S.E. HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ	INHABIL
890981561	SAN CARLOS	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	INHABIL
800143438	SAN JUAN DE URABA	E.S.E. HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ	INHABIL
890985660	SAN PEDRO DE URABA	E.S.E. HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ	INHABIL
890982264	SANTAFE DE ANTIOQUIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	INHABIL
890982184	SOPETRAN	E.S.E. HOSPITAL HORACIO MUÑOZ SUESCUM	INHABIL
890980855	TAMESIS	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	INHABIL
890984696	TARAZA	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	INHABIL
890982182	TARSO	E.S.E. HOSPITAL SAN PABLO	INHABIL
890980346	TITIRIBI	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	INHABIL
800139704	TOLEDO	E.S.E. HOSPITAL PEDRO CLAVER AGUIRRE	INHABIL
890981137	TURBO	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	INHABIL
800065395	URAMITA	E.S.E. HOSPITAL TOBIÁS PUERTA	INHABIL
890980828	VALPARAISO	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	INHABIL
800114286	VEGACHI	E.S.E. HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS	INHABIL



NIT	MUNICIPIO	CLIENTE	ESTADO
890980367	VENECIA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	INHABIL
811020943	VIGIA DEL FUERTE	E.S.E. HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO	INHABIL
890982162	YALI	E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA	INHABIL
890981536	YOLOMBO	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL	INHABIL
800014884	YONDO	E.S.E. HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ	INHABIL

Angie Ojeda, como maestra de ceremonia, da la bienvenida a los asistentes a la XLIV Asamblea General de Asociados Ordinaria 2025, y presenta a continuación a los integrantes de la mesa principal:

- Doctor Luis Alberto Martínez Saldarriaga, Viceministro de Protección Social
- Doctora Marta Cecilia Ramirez Orrego, Secretaria Dirección Seccional de Salud de Antioquia.
- Doctor Hector Duque Aristizabal, Representante Legal de la E.S.E. Hospital San Juan De Dios de Cocorná y Presidente del Consejo de Administración COHAN
- Doctor Jose Ricardo Ordoñez Hernández, Representante Legal de la E.S.E. Hospital San Juan De Dios de Sonsón y Presidente de la Junta de Vigilancia COHAN.
- Doctor Jamel Alberto Henao Cardona, Gerente General de la Cooperativa de Hospitales de Antioquia - COHAN.

A continuación, se da inicio con el objeto a desarrollar de la XLIV Asamblea General de Asociados Ordinaria 2025 en el orden del día:

## **1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.**

### **1.1 Himnos de Colombia y Antioquia**

La maestra de ceremonia, solicita a los presentes ponerse de pie para entonar los Himnos de Colombia y Antioquia.

## **2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

La Asamblea fue citada para las 09:00 a.m., iniciando con el registro y demás actos de instalación.

El Doctor José Ricardo Ordoñez Hernández, Representante Legal E.S.E Hospital San Juan De Dios y Presidente de la Junta de Vigilancia de COHAN, procedió a la verificación del quórum e informa lo siguiente, el número de Asociados hábiles es de 57, contando con la asistencia de 44 Asociados hábiles, se informa que, existe quórum suficiente para deliberar y decidir; se da inicio formal a la XLIV Asamblea General Ordinaria de Asociados.

## **3. NOMBRAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA.**

El Doctor Hector Duque Aristizabal, Representante Legal de la E.S.E. Hospital San Juan De Dios del Municipio de Cocorná y Presidente del Consejo de Administración, invita a los Asociados asistentes a proponer los candidatos y postulaciones para ejercer como Presidente y Vicepresidente de la Asamblea, de conformidad con los Estatutos de la Cooperativa, y manifiesta que el Secretario del Consejo de Administración, debe fungir como Secretario de la Asamblea. Se reciben las siguientes postulaciones como Presidente de la Asamblea, el Dr. Oscar González Hincapié, gerente de la E.S.E. Hospital Padre Clemente Giraldo del municipio de Granada, y como Vicepresidente se recibe postulación del Dr. Juan Camilo Ortiz Pérez, gerente de la ESE Hospital San Antonio del municipio de Cisneros.

Se pone en consideración para votación, las postulaciones de Presidente y Vicepresidente, obteniendo por unanimidad una votación de 44 asociados hábiles presentes, de acuerdo con lo anterior, la Mesa Directiva para la XLIV Asamblea General de Asociados 2025, quedó conformada de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:** Doctor Oscar González Hincapié, gerente de la E.S.E. Hospital Padre Clemente Giraldo del Municipio de Granada.

**VICEPRESIDENTE:** Doctor Juan Camilo Ortiz Perez, gerente de la E.S.E Hospital San Antonio de Cisneros

Se recuerda que, de conformidad con los Estatutos de la Cooperativa, quien funge como Secretario de la Asamblea es, la Secretaria del Consejo de Administración, la Doctora Ana Maria García, Representante Legal de la E.S.E Hospital Horacio Muñoz Suescun de Sopetrán

**SECRETARIA:** Dra. Ana María García, Representante Hospital Horacio Muñoz Suescun de Sopetrán y secretaria del Consejo de Administración COHAN.

El Presidente de la Asamblea, el Dr. Oscar González Hincapié, gerente de la ESE Padre Clemente Giraldo del municipio de Granada, da continuidad al orden del día.

(...)

## 9. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, el Doctor Jamel Henao, da a conocer el resultado de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024:



Respecto al año inmediatamente anterior hay un crecimiento del 12%, constituidos principalmente por: 1. cuentas por cobrar, estas incrementan por el estado del sistema de salud en general y liquidez en el sistema, 2. Inventarios, dado que se realizó un cálculo erróneo que llevó a que en los meses de noviembre y diciembre se realizara una compra inadecuada generando un sobre stock, de cara a la atención de la población que ingresaba de Sanitas y por el cierre de la Industria farmacéutica finalizando cada año, por lo cual se realiza la compra anticipada para el abastecimiento de diciembre 2024 y enero 2025, 3. Inversiones.



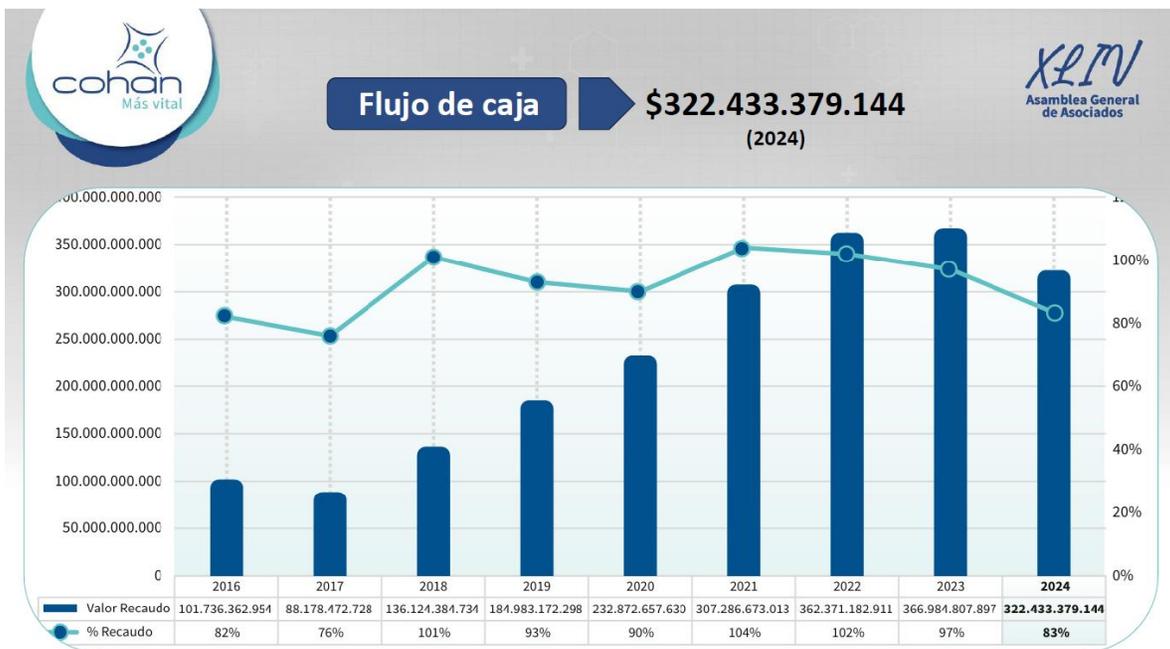
Respecto al año inmediatamente anterior hay un crecimiento del 14%, constituido principalmente por las cuentas por pagar a los proveedores principalmente de la industria farmacéutica.



Se destaca que el nivel de endeudamiento se deteriora, principalmente este endeudamiento se tiene con la Industria farmacéutica y la Banca.



Los aportes de los Asociados son alrededor del 10%.



El recaudo de cartera de la Cooperativa está entre el 70% y el 77%, la meta es entre el 80% y el 90%. La caja se ha deteriorado de manera importante en los Asociados, EPS y No Asociados.



El nivel de la cartera incrementa de acuerdo con el incremento en las ventas.



Los excedentes siempre han sido importantes, en el 2022 se realizó deterioro de cartera de Savia Salud EPS, Clínica Primavera, Nueva EPS.



Crecimiento del 30% respecto al año inmediatamente anterior.

INDICADOR	2023	2024	Variación	Comportamiento
Activos totales	\$ 233.162.807	\$262.034.601.846	12%	
Pasivos Totales	\$ 185.554.778.995	\$211.116.251.000	14%	
Endeudamiento	79.5%	80.57%	1.24%	
Patrimonio	\$ 47.608.028.117	\$50.918.350.669	7%	
Flujo de caja recaudos	\$ 366.984.807.8	\$322.433.379.144	83%	
Comportamiento cartera	\$ 162.815.210.394	\$184.567.385.055	20%	
Excedentes	\$ 2.637.588.988	\$3.653.843.254	39%	
EBIDTA	\$ 18.632.345.994	\$24.139.792.722	30%	

Al finalizar la presentación, el Presidente de la Asamblea, el Dr. Oscar González Hincapié, gerente de la E.S.E. Hospital Padre Clemente Giraldo del municipio de Granada, pone a consideración para votación y aprobación de los Estados

Financieros de la Cooperativa. De acuerdo con, las votaciones, se obtienen los siguientes resultados: de 36 ESE hábiles presentes, 36 votos fueron a favor, de esta manera, se declaran aprobados por unanimidad los Estados Financieros al día 31 de diciembre de 2024.

(...)

#### **10. AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS DIAN, PARA EL REGISTRO WEB, Y SEGUIR PERTENENCIENDO AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL RTE.**

Para este punto, el Presidente de la Asamblea, el Dr. Oscar González Hincapié, gerente de la E.S.E. Hospital Padre Clemente Giraldo del municipio de Granada, le concede el uso de la palabra a la señora Yeni Restrepo, Coordinadora de Contabilidad de COHAN, explicando que este es un trámite normativo, dado que, la Cooperativa pertenece al grupo de las entidades de las ESAL (Entidades sin ánimo de Lucro) y se requiere la aprobación por parte de la Asamblea General de Asociados.

Se pone en consideración la solicitud de autorización. De acuerdo con, las votaciones, se obtienen los siguientes resultados: de 36 ESE hábiles presentes, 36 votos fueron a favor; de esta manera, se autoriza por unanimidad realizar los trámites necesarios ante la dirección de impuestos y aduanas DIAN, para el registro web, y continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial RTE.

Por tanto, la XLIV Asamblea General de Asociados, autoriza al Representante Legal de la Cooperativa de Hospitales de Antioquia -COHAN- NIT: 890.985.122-6, para que realice los trámites necesarios ante la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, para la actualización del registro WEB, para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial RTE.

el Presidente de la Asamblea, el Dr. Oscar González Hincapié, gerente de la E.S.E. Hospital Padre Clemente Giraldo del municipio de Granada, da continuidad al orden del día.

#### **11. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.**

Para este punto, el Presidente de la Asamblea, el Dr. Oscar González Hincapié, gerente de la E.S.E. Hospital Padre Clemente Giraldo del municipio de Granada, le concede el uso de la palabra a la señora Yeni Restrepo, Coordinadora de Contabilidad de COHAN, informa que, los excedentes netos de la Cooperativa fueron \$3.653.843.254, y un excedente no distribuible de \$2.018.828.372, y el

excedente para distribuir entre los Asociados es de \$1.414.786.898. En el caso del Fondo de Educación, ya es tributario, es decir, se paga directamente a la DIAN. De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 el pago del Impuesto de Renta a la DIAN, será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad.

**PROYECTO DE  
DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2024**

<b>EXCEDENTES NETOS</b>		
<b>EXCEDENTES NO DISTRIBUIBLES</b>		<b>3.653.843.254</b>
<b>EXCEDENTES NO DISTRIBUIBLES</b>		<b>2.018.828.372</b>
<b>TOTAL EXCEDENTES A DISTRIBUIR</b>		<b>1.414.786.898</b>
<b>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LOS ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA Y AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY 79/88</b>		
	<b>PORCENTAJE</b>	<b>DISTRIBUCIÓN</b>
<b>RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES</b>	<b>20%</b>	282.957.380
<b>RESERVA DE INVERSIÓN SOCIAL</b>	<b>20%</b>	282.957.380
<b>FONDO DE EDUCACIÓN</b>	<b>20%</b>	282.957.380
<b>FONDO DE SOLIDARIDAD</b>	<b>10%</b>	141.478.690
<b>A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA</b>	<b>30%</b>	424.436.069
<b>TOTAL EXCEDENTES A DISTRIBUIR</b>		<b>1.414.786.898</b>

De acuerdo con la Ley 1819/2016 el pago del Impuesto de Renta a la DIAN, será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad.

Queda a disposición de la Asamblea \$424.436.069, para esta distribución, el Consejo de Administración presenta una propuesta.

El Doctor Hector Duque Aristizabal, Representante Legal de la E.S.E. Hospital San Juan De Dios del Municipio de Cocorná, en representación del Consejo de Administración COHAN, manifiesta que se entrega a la comisión de Proposiciones y varios una propuesta para la distribución de excedentes a disposición de la Asamblea, sin embargo, invita a los a los Asociados hábiles presentes a que presenten más propuestas.

La comisión de Proposiciones y varios, recibe (4) cuatro propuestas para la distribución de excedentes a disposición de la Asamblea, en el siguiente orden:

PROPUESTA	1	2	3	4
<b>NODHOS</b>	\$ 200.000.000	\$ 169.774.428	\$ 250.000.000	\$ 150.000.000
<b>EDUCACIÓN</b>	\$ 150.000.000	\$ 127.330.821		\$ 200.000.000
<b>SOLIDARIDAD</b>	\$ 74.436.070	\$ 127.330.821		\$ 74.436.070
<b>BIENESTAR</b>			\$ 174.436.070	
<b>TOTAL</b>	\$ 424.436.070	\$ 424.436.070	\$ 424.436.070	\$ 424.436.070

VOTOS OBTENIDOS POR PROPUESTA	0	20	6	5

Interviene el Dr. Jorge Iván Valencia Bedoya, gerente de la E.S.E. Hospital Santamaria del municipio de Santa Barbara, haciendo énfasis en el proyecto Nodhos, exponiendo que este proyecto no es solo el software hospitalario para el manejo de las historias clínicas, también incluye otros componentes como la facturación electrónica, agendamiento inteligente, además informa que en el plan de desarrollo que se acaba de aprobar también se incluirá una parte de ciberseguridad, este proyecto favorecería a todos.

Para la sustentación de la propuesta #3 interviene el gerente Juan Manuel Lema Hurtado, argumentando que los colaboradores de los hospitales manifiestan que les gustaría recibir más apoyo en temas de bienestar, y en virtud de solicitado lo proponen en esta Asamblea, y la distribución sería solo para los Asociados hábiles de esta Asamblea.

Interviene el gerente Juan Camilo Ortiz Pérez representante legal de la E.S.E. Hospital San Antonio del municipio de Cisneros, y argumenta que como proponente de la propuesta #2, esta se basa en la necesidad del Comité de Solidaridad, del cual hace parte, este Comité requiere recursos y mayor atención para continuar con el programa Vitacora en el que se tratan temas de salud mental con los colaboradores de los Hospitales, apuntando directamente al bienestar, añade que en este Comité también se tratan temas de calamidad que se presentan en los Hospitales.

Interviene la Dra. Silvia Navas Villegas representante legal de la E.S.E. Hospital San Francisco De Asís de municipio de San Francisco, en representación de los proponentes de la propuesta #4, argumenta que se necesita más recursos en Educación, dado que la experiencia con el Politécnico Cohan en el año 2024 fue

muy satisfactoria, y desde ahí se ofrecieron todas las capacitaciones necesarias para el tema de habilitación de las ESES, además de que a través de este rubro su suplan los viáticos de los colaboradores de los hospitales solo en el caso de que el curso sea de manera presencial en Medellín.

El Presidente de la Asamblea, el Dr. Oscar González Hincapié, gerente de la E.S.E. Hospital Padre Clemente Giraldo del municipio de Granada, pone a consideración para votación y aprobación las 4 propuestas para aprobación y votación, al momento de la votación se encontraban presentes 32 ESES hábiles. De acuerdo con las votaciones, se obtienen los siguientes resultados:

- Propuesta #1: 0 votos
- Propuesta #2: 20 votos a favor
- Propuesta #3: 6 votos a favor
- Propuesta #4: 5 votos a favor
- 1 voto en blanco

De acuerdo con las votaciones, la Propuesta #2 obtuvo la mayoría de los votos (20 votos a favor), de esta manera, se declara aprobada la propuesta de Distribución de Excedentes por valor de \$424.436.070 de la siguiente manera:

Propuesta #2:

- NODHOS: \$169.774.428, equivalente al 40% del total a disposición de la Asamblea
- FONDO EDUCACIÓN: \$127.330.821, equivalente al 30% del total a disposición de la Asamblea
- FONDO SOLIDARIDAD: \$127.330.821, equivalente al 30% del total a disposición de la Asamblea

(...)



**OSCAR ENRIQUE GONZALEZ HINCAPIÉ**  
Gerente de la E.S.E. Hospital Padre Clemente Giraldo  
Municipio de Granada  
Presidente de la XLIV Asamblea General Ordinaria



**ANA MARIA GARCÍA**

Gerente de la E.S.E. Hospital Horacio Muñoz Suescun  
Municipio de Sopetrán  
Secretaria de la XLIV Asamblea General Ordinaria

LA ANTERIOR EXTRACTO DE ACTA ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL, LA CUAL SE HALLA ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA SOCIEDAD, DEBIDAMENTE REGISTRADO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN, EL 22 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NUMERO DE INSCRIPCIÓN 849 DEL LIBRO II DE LOS LIBROS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, MATRICULA 662-24.



JAMEL ALBERTO HENAO CARDONA  
Representante Legal - COHAN – NIT 890.985.122-6  
C.C. 15.380.249 de La Ceja (Ant.)